



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	29.06
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FIN-AD-003
Área de Conocimiento:	FILOLOGIA INGLESA
Departamento:	FILOLOGIA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente/Observaciones:	Inglés para la Comunicación Turística II, 2º curso, Grado en Turismo. Inglés Empresarial II, 2º, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Trabajos Fin de
Nivel de titulación	Doctor

En Burgos, a las ..9:30..... horas, del día ..15..... de ..septiembre.....de 2017__ se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 29 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Francisco J. Quintana Docio	X <input type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Nuria María Carrillo Martín	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª María Begoña Ortega Villaro	X <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Jaime Ibáñez Quintana	X <input type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.:Jaime Ibáñez Quintana.....

El/la Presidente/a,

Fdo.:Francisco J. Quintana Docio.....





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes.

La comisión acuerda por unanimidad aplicar un 50% de la valoración a los méritos de los candidatos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza (en este caso, las asignaturas detalladas en la convocatoria).

La comisión, de acuerdo con el capítulo 4.6.e de la Convocatoria, valorará únicamente los méritos de las aspirantes justificados documentalmente. En el caso de las publicaciones, se valorarán si se ajustan a lo que la Convocatoria señala: "En el caso de publicaciones se incluirá una relación circunstanciada de las mismas, con mención expresa de los datos bibliográficos identificativos, avalada mediante declaración expresa responsable del interesado".

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	15 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 1 Intern/0, 5 nac/0,25CCAA/0,1Univ. En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 0,5 Intern/0, 25nac/0,15 CCAA/0,05Univ. En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
Patentes Criterios de aplicación del mismo:	0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 por premio. Doctorado (Univ.propia: 0,5) En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,2 extranjero// 0,1 España por mes En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1 inter 0,6nac/0,4CCAA/0,2Uni /por año En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	4
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría) : en caso de coautoría se divide por el número de autores	30 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo:1 por JCR y 0,50 por no JCR (0,01 reseña) En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	12
Libros Criterios de aplicación del mismo: Hasta 2 (libro 1,5) por libro dependiendo de editorial (0,2 por ed) En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	4
Capítulos de libros Hasta 1 Criterios de aplicación del mismo: En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0,5 libros; cap. Hasta 0,3 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,4 inter/ 0,2 (En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 /0,1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	30 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 por Docencia	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) 2 por 18 créditos área/ afines 1: Criterios de aplicación del mismo:	8
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: créditos 0,5 por 18 créditos área/ afines: 1	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) 0,1 por año /afines 0.05 Criterios de aplicación del mismo:	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por TFG y 0,2 TFM En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,2/10 horas En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	11 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: hasta 1 art; hasta 0,3 no ICR; libros hasta 2 y cap hasta 1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	5
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 0,5 competitivo /0,25 no competitivo En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria: Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,4 por ponencia En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	4 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 100 horas/4 puntos En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	1 punto
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	6 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés: Criterios de aplicación del mismo: 2 doctorado, 1,5 licenciatura; 1 por máster En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	6
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por premio En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1/6 horas En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	6
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por año En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	1
4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: Miembro de la comisión de grado o máster: 0,2; miembro elaboración planes de estudios 0,2; coord. Prácticas 0,2; coordinadora erasmus: 0,1 año/convenio En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en Investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,3 por mérito En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	
	10



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9495-40F0*0001-255B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª CONCETTA MARIA SIGONA		PUNTUACIÓN
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 1 Intern/0, 5 nac/0,25CCAA/0,1Univ. En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 0,5 Intern/0, 25nac/0,15 CCAA/0,05Univ. En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
Patentes Criterios de aplicación del mismo:		-
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 por premio. Doctorado (Univ.propia: 0,5) En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,2 extranjero// 0,1 España por mes En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		2,8
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1 inter 0,6nac/0,4CCAA/0,2Uni /por año En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0,7
TOTAL 1.1.		3,5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría) : en caso de coautoría se divide por el número de autores		
Artículos Criterios de aplicación del mismo:1 por JCR y 0,50 por no JCR (0,01 reseña) En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		1,88
Libros Criterios de aplicación del mismo: Hasta 2 por libro dependiendo de editorial En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
Capítulos de libros Hasta 1 Criterios de aplicación del mismo: En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		7,095
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0,5 libros; cap. Hasta 0,3 En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
TOTAL 1.2		8,975
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,4 inter/ 0,2 (En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%)		3,42
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 /0,1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0,45
TOTAL 1.3		3,87





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 por Docencia		0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) 2 por 18 créditos área/ afines (inglés UBU) Criterios de aplicación del mismo:		6,16
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: créditos 0,5 por 18 créditos área/ afines: 1		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) 0,1 por año /afines 0.05 Criterios de aplicación del mismo:		0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por TFG y 0,2 TFM En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,2/10 horas (100 horas) En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		2
TOTAL		8,16
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: hasta 1 art; hasta 0,3 noJCR; libros hasta 2 y cap hasta 1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 0,5 competitivo /0,25 no competitivo En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria: Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,4 por ponencia En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0
TOTAL 2.2.		0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 100 horas/4 puntos En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50 %		4
TOTAL 2.3		4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50 %		0
TOTAL		0
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés: Criterios de aplicación del mismo: 2 doctorado, 1,5 licenciatura; 1 por máster (2 máster) En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50 %		1
TOTAL		1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por premio En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1/6 horas En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0,5
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por año En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		0





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

TOTAL 3.3	0,5
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: Miembro de la comisión de grado o máster: 0,2; miembro elaboración planes de estudios 0,2; coord. Prácticas 0,2; coordinadora erasmus: 0,1 año/convenio En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	0,3
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,3 por mérito: docencia 0,9; 0,6 por cursos En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	1,5
TOTAL 4	1,8
TOTAL	31,805
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS: 10	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a SONIA SANTOS VILA		PUNTUACIÓN
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 1 Intern/0, 5 nac/0,25CCAA/0,1Univ. En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 0,5 Intern/0, 25nac/0,15 CCAA/0,05Univ. En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
Patentes Criterios de aplicación del mismo:		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 por premio. Doctorado (Univ.propia: 0,5) En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,2 extranjero// 0,1 España por mes En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1 inter 0,6nac/0,4CCAA/0,2Uni /por año En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
TOTAL		No valorado
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría) : en caso de coautoría se divide por el número de autores		-
Artículos Criterios de aplicación del mismo:1 por JCR y 0,50 por no JCR (0,1 reseña) En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		3,4
Libros Criterios de aplicación del mismo: En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		2
Capítulos de libros Hasta 1 Criterios de aplicación del mismo: En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		6,2
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0,5 libros; cap. Hasta 0,3 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		2
TOTAL		13,6
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,4 inter/ 0,2 (En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 /0,1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e.
TOTAL		0
BLOQUE 2. DOCENCIA		



ado





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

APARTADO 2.1. Experiencia docente		
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 1 por Docencia		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) 2 por 18 créditos área/ afines 1: Criterios de aplicación del mismo:		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo créditos 0,5 por 18 créditos área/ afines: 1		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) 0,1 por año /afines 0.05 Criterios de aplicación del mismo:		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por TFG y 0,2 TFM En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,2/10 horas En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
TOTAL		No valorado
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: hasta 1 art; hasta 0,3 noICR; libros hasta 2 y cap hasta 1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: Por proyecto: 0,5 competitivo /0,25 no competitivo En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria: Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,4 por ponencia En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
TOTAL		No valorado
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 100 horas/4 puntos En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
TOTAL		No valorado
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
TOTAL		No valorado
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés: Criterios de aplicación del mismo: 2 doctorado, 1,5 licenciatura; 1 por máster En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50 %		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
TOTAL		No valorado
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por premio En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1/6 horas En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por año		No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e



por no estar
documental-
mente, tal y como señala la
convocatoria en el apartado 4.6.e





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

En el caso de adecuación completa; en el caso de no están directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	convocatoria en el apartado 4.6.e
TOTAL	No valorado
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: Miembro de la comisión de grado o máster: 0,4; miembro elaboración planes de estudios 0,4; coord. Prácticas 0,4; coordinadora erasmus: 0,4 año/convenio En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: hasta 0,3 por mérito En el caso de adecuación completa; en el caso de no estar directamente relacionados con las tareas de la plaza, el 50%	No valorado por no estar justificado documental-mente, tal y como señala la convocatoria en el apartado 4.6.e
TOTAL	No valorado
TOTAL	13,6
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS: 10	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SIGONA, CONCETTA MARIA	31,805
2º	SANTOS VILA, SONIA	13,6
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: ...Jaime Ibáñez Quintana.....

El/La Presidente/a,

Fdo.:Francisco J. Quintana Docio.....





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 29. PLAZA 29.06

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	29.06
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	
Área de Conocimiento:	FILOLOGIA INGLESA
Departamento:	FILOLOGIA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente/Observaciones:	
Nivel de titulación	Doctor

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª CONCETTA MARIA SIGONA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	SANTOS VILA, SONIA
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a...15..... de ...septiembre..... de 2017

El Presidente,

Fdo.:Francisco J. Quintana Docio.....,

